

Denuncia Oposición injerencia de Ejecutivo

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llama a votar por Morena porque sabe que en 2024 podría perder la mayoría simple en el Congreso, señalaron legisladores de Oposición.

Indicaron que el enojo por no lograr la aprobación de sus reformas lo hacen intervenir en la contienda, lo que debe ser sancionado por la autoridad electoral.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, acusó al Presidente de iniciar una campaña ilegal para promover el voto por Morena.

“Está preocupado porque la transformación fue simulación, y sabe que la gente reconoce eso, y conoce que la elección estará reñidísima; por eso está diciendo a los cuatro vientos que se va a meter en la campaña presidencial, al más viejo estilo fraudulento priista”, afirmó.

El diputado panista Jorge Triana dijo que el llamado al voto por parte del Ejecutivo viola el artículo 41 de la Constitución –que salvaguarda los principios de imparcialidad, equidad y certeza– y el artículo 134, pues viola la neutralidad, porque usa recursos públicos para favorecer a un partido político.

Triana informó que tras escuchar ayer al Presidente, presentó una queja ante el INE por su intervención en asuntos electorales.



Especial

■ Germán Martínez, senador del Grupo Plural



Exigen al árbitro frenar activismo presidencial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ex consejeros y especialistas electorales coincidieron en que las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador son una clara violación a la Constitución, que exige a los servidores públicos conducirse con imparcialidad, equidad y neutralidad.

El ex consejero Marco Baños dijo que el Mandatario está usando recursos públicos –como su conferencia mañanera que se realiza en un inmueble gubernamental y se transmite por medios del Estado– para hacer expresiones electorales.

“Está obsesionado con lograr el triunfo en Estado de México y Coahuila, quiere retener la Presidencia y ganar la mayoría en las Cámaras y Congresos locales que estarán en juego, por eso llama a votar en favor de Morena, de sus candidatos y de su corcholatas”, señaló.

El INE y el Tribunal Electoral federal, consideró, deben sancionar la conducta de López Obrador y de Morena.

“Se necesitan sanciones realmente correctivas”, afirmó ante la omisión del Presidente a los llamados a la neutralidad.

El experto electoral, Arturo Espinosa, consideró que la mezcla de dos situaciones provocarán una avalancha en 2024: un Presidente que no respeta la ley y autoridades electorales que no han sido determinantes ante la injerencia presidencial.

“Es una clara violación a la legislación, no puede llamar al voto, ni a favor ni en contra de nadie, tiene que mantener un principio de neutralidad”, dijo.

Espinosa señaló que mientras el Presidente omite la ley y la Constitución, las autoridades no han sido firmes para poner un alto al Presidente y a cualquier servidor público que se entrometa en asuntos electorales.

Previó que, rumbo a la elección de 2024, López Obrador asumirá una posición de dirigente de campaña, por lo que será necesario que las autoridades –magistrados y consejeros– actúen con contundencia.

“Lo que vemos es una bola de nieve, que se va a convertir en una avalancha, y que va a comprometer la equidad en las elecciones. Quien pierda en 2024 tendrá elementos para acusar fraude, porque la autoridad permitió la injerencia del Gobierno”, advirtió.

Marco Baños,
Ex consejero
electoral

El INE y el Tribunal Electoral deben declarar inconstitucional la conducta de López Obrador, multarlo, y sancionar a Morena”.



Foto: Efe/Agencia





NADIE puede acusar a **AMLO** de falta de sinceridad o de tener intenciones ocultas. Su hemorragia matutina de agravios y lugares comunes no deja lugar a dudas sobre sus objetivos para 2024: usar toda su influencia con el fin de que **Morena** y sus satélites ganen dos terceras partes del **Congreso** y tener así una mayoría que le permita borrar y reescribir la **Constitución** de 1917.

EL PRESIDENTE ya dijo que quiere que los ministros de la **Suprema Corte** sean electos por el voto y la sabiduría del pueblo bueno. Simplemente esta idea pervertiría hasta la médula la autonomía del **Poder Judicial**. **AMLO** ya avisó que quiere ganar el **Congreso** para acabar con los contrapesos de la **Constitución**.

MIENTRAS esto ocurre, los líderes de la oposición parecen no tener ningún sentido de urgencia ante las fervorosas prisas de las corcholatas de **Morena**. Un candidato o candidata presidencial de oposición con una imagen muy fifi y poco arrastre ciudadano será un lastre para que **PAN**, **PRI** y **PRD** tengan más presencia en el **Senado** y la **Cámara de Diputados**.

EN 2024 se juega el destino de la democracia mexicana. Hay que decirles a **Marko Cortés** y **Alejandro "Alito" Moreno** que se despierten de la siesta o se preparen para recibir el juicio de la historia.

• • •

DE NARANJA se va a teñir hoy **Guadalajara** con el encuentro de los más importantes liderazgos de **Movimiento Ciudadano**. Nomás que esta vez la convocatoria no es electoral, sino nupcial. Quien se casa es **Agustín Basave Alanís**, diputado federal con licencia y hoy mano derecha de **Luis Donald Colosio** en la alcaldía de **Monterrey**.

ENTRE los asistentes se espera, por supuesto, a los gobernadores **Enrique Alfaro** y **Samuel García**; el senador **Clemente Castañeda** y el diputado **Jorge Álvarez Máynez**; el patriarca de **MC**, **Dante Delgado**; el propio Colosio y, por supuesto, el papá del novio, el ex priista y ex perredista **Agustín Basave**. No sería raro que a los novios, en lugar de arroz, les avienten... ¡discursos!

• • •

ES CURIOSO cómo la **4T** se limpia las narices con la ley electoral, y ninguna autoridad parece enterarse. El Presidente espanta a los electores diciendo que la oposición les va a quitar sus pensiones. Las "corcholatas" de **Morena** se placean, se promocionan y hacen campaña, pese a que está prohibido. Inclusive **Claudia Sheinbaum** anda de gira por todo el país y ya dijo que no va a borrar las bardas promocionales aunque sean ilegales.

ANTE ESTO, llama la atención el silencio del **INE**. Si ya desde ahora, cuando falta más de un año para la elección presidencial, la autoridad no hace nada; en 2024 mucho menos le van a hacer caso. Da la impresión de que con la llegada de las y los nuevos consejeros, el instituto electoral se volvió como esos changuitos que no ven, no oyen y no hablan.



Ministros se van a sentir mártires: AMLO

Legisladores de Morena decidirán si los llevan a juicio político; **son abusivos y ventajosos**, acusa

**ALBERTO MORALES Y
PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que es decisión de los legisladores de Morena llevar a juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por invalidar la primera parte del plan B, porque se van a sentir mártires, cuando son unos “abusivos y ventajosos”.

“Eso que lo decidan ellos, porque si no se van sentir mártires y lo que son, unos abusivos y ventajosos”, insistió.

En la conferencia mañanera, López Obrador confió en que en septiembre de 2024 el “movimiento de transformación” tenga mayoría calificada en el Congreso para poder llevar a cabo esa y otras reformas constitucionales.

El Presidente aprovechó para criticar los 40 privilegios de que gozan los 11 ministros de la SCJN y aseguró que para defender sus intereses invalidaron la primera parte del plan B electoral.

“Está saliendo ahora información del Senado para que la gente sepa por qué los ministros de la Corte están en contra de nuestras propuestas. ¿Por qué cancelaron el plan B? Era bajar los sueldos de los funcionarios del INE que ganan más que el Presidente violando la Constitución, pero si los ministros no cancelaban el plan B, cómo quedaban ellos que también ganan más que el Presidente. Entonces, era defender sus intereses”, opinó.

El pasado martes, Ricardo Monreal, coordinador de Mo-

rena en el Senado, presentó una lista de 40 privilegios de los que gozan los 11 ministros del Máximo Tribunal.

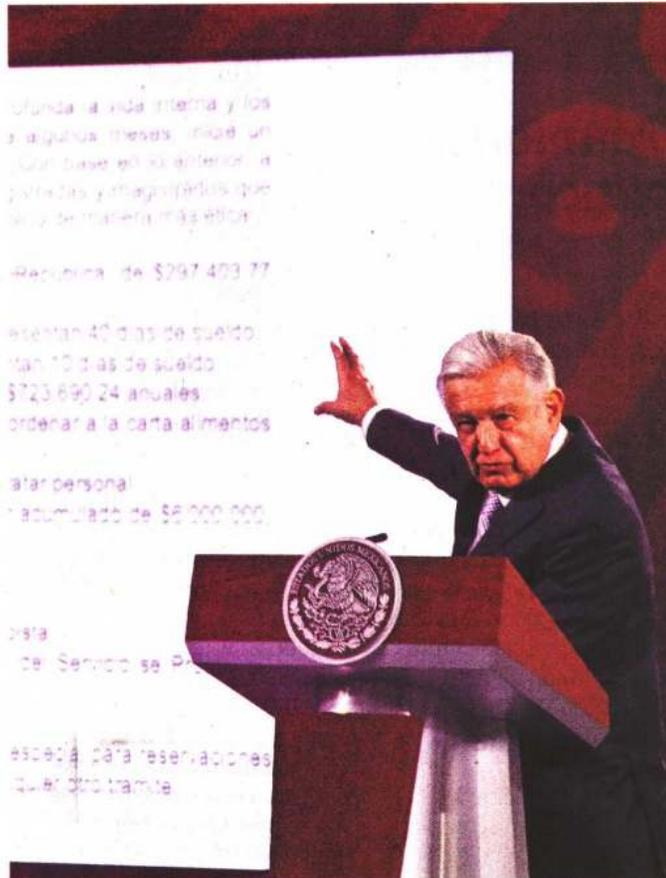
El Mandatario federal cuestionó que los ministros reciban 588 mil pesos de aguinaldos, primas vacacionales de 95 mil pesos, fondos para comer en restaurantes de lujo y un comedor especial en donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, “claro que debe de ser tequila”.

Reta a Creel

El presidente López Obrador retó al presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel (PAN), a que juntos presenten una iniciativa para desaparecer los fideicomisos del Poder Judicial que suman más de 20 mil millones de pesos y destinarlo a becas para alumnos pobres.

En redes sociales, Creel lo emplazó a verse el 18 de mayo, en lugar y horario que el Presidente proponga, para debatir y dijo que más allá de becas, pueden hablar de cómo mejorar la educación. ●





El Mandatario cuestionó que los ministros reciban 588 mil pesos de aguinaldos y primas vacacionales de 95 mil pesos.



Envían material electoral a centros penitenciarios

Podrán votar 4 mil 975 personas en prisión preventiva para elegir gobernadora, dice INE

CLAUDIA GONZÁLEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) inició la entrega del material electoral a los vocales ejecutivos encargados de la elección en cada uno de los 20 centros penitenciarios mexicanos, donde 4 mil 975 personas (se ajustó el número porque originalmente eran 5 mil 60) en prisión preventiva podrán votar para elegir a la próxima gobernadora del Estado de México. Este ejercicio se llevará a cabo del 15 al 19 de mayo.

En entrevista durante la salida del material de las oficinas del órgano electoral, el vocal ejecutivo Joaquín Rubio detalló que el sobre rotulado para conocer el destino y la persona que lo usará, lleva dentro un sobre voto, las plataformas electorales y el material de la Lista Nominal.

Entre lo entregado a los vocales se encuentra un sello voto, un cojín, un marcador para votar. En una mesa van a colocar mamparas y una urna; estarán los funcionarios entregando el sobre voto y a quienes podrán pasar a cada mesa para sufragar.

El material que llegará a las personas en prisión preventiva incluye: sobre principal rotulado con una etiqueta que indique la prisión a la que será dirigido y nombre de la persona.

Se incluirán cinco elementos: un sobre extra que dentro lleva una hoja carta con las plataformas de ambas candidatas, un instructivo en forma de tríptico donde explica cómo se debe votar, además de una boleta para emitir el voto, un sobre voto donde podrán meter la boleta tachada, este último ya no tendrá el rótulo que indique quien es el votante. ●

73

MESAS RECEPTORAS

Serán instaladas en 20 cárceles para recoger los votos.

RUMBO A LA **2023**
GUBERNATURA



El sobre rotulado para conocer el destino del mismo y la persona que lo va a usar lleva dentro un sobre voto, indicó Joaquín Rubio, del INE.



SUCESIÓN 2024

CLAUDIA SHEINBAUM

“No di instrucciones de borrar pintas de bardas”

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, pidió a la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) no borrar las pintas de propaganda política que recientemente han aparecido en la capital con nombres y siluetas de políticos en funciones que aspiran a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México o a la Presidencia.

“De ninguna manera yo emití una instrucción en este sentido. De hecho, hablé con el secretario de Obras [y Servicios, Jesús Esteva] y tampoco sabía. Son acciones que normalmente hace la Dirección General de Servicios Públicos, pues de pintar la ciudad desde grafitis hasta pintas de distinto tipo, y ya les pedí que para que no se presten a distintas cosas, que no se borren y que puedan permanecer”, aseguró.

Al pregunta expresa si esta decisión no va en contra de alguna norma en materia electoral, la mandataria dijo que formalmente el Instituto Nacional Electoral (INE) tendría emitir si es que hay una prohibición, ya que la administración local no podría determinarlo.

“Pero no hay ninguna instrucción de que se borre alguna pinta de algún tipo, sino fue el trabajo normal, borraron de todos, incluidas algunas que se referían a mi persona. Ya le pedí al secretario de Obras que me-

jor se mantengan para que no se preste a nada”, dijo.

Cabe mencionar que hace unos días, la Sobse borró bardas no autorizadas para propaganda política, entre ellas una con la leyenda #EsClaudia en apoyo a la jefa de Gobierno, y del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, entre otras. ●

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno de la CDMX

“Ya le pedí al secretario de Obras que mejor se mantengan [las pintas de bardas]”



Claudia Sheinbaum dice que INE define si prohíbe bardas.



Morenistas y académicos defienden a la Corte

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

Académicos, juristas y legisladores cerraron filas en torno a la Corte y exigieron al gobierno federal que respete la división de poderes.

Porfirio Muñoz Ledo acusó que cuando un jefe de Estado dice que está podrido el Poder Judicial, lo que en realidad no funciona es el sistema político.

Convocado por su fundación, que logró reunir a la senadora Ifigenia Martínez; Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados; el consejero del INE Uuc-kib Espadas; los juristas Diego Valadés y César Astudillo, así como Armando Ríos Piter, Amalia García y José Antonio Crespo, el ex legislador hizo un llamado a la defensa de las instituciones públicas y autónomas.

“Hay que responder con energía, que no es responder con violencia, sino con determinación. Se valen las movilizaciones, hay una presión social que no hemos enardecido suficientemente”, sostuvo.

“A esto le llamo los estados generales de la democracia mexicana. Puede este país en un abrir y cerrar de ojos irse al precipicio: cuando un jefe de Estado dice que el Poder Judicial está podrido lo que está podrido es el sistema político, el ejercicio del poder”, dijo.

En su turno, Creel se sumó a la defensa de las instituciones, que fueron construidas entre diferentes visiones políticas y que dieron rumbo al país.

“Como representante popular quiero estar en el primer frente de batalla, en la primera línea de la defensa de nuestras instituciones”, mencionó.

Recordó que el Senado encabezado por Ricardo Monreal aprobó diversas reformas

sin las fracciones opositoras y contra la Constitución.

La senadora de Morena Ifigenia Martínez se pronunció por la necesidad de construir y defender un estado de derecho sólido e institucional.

“Rodeada de tan importantes juristas y pensadores, estoy convencida de que todos coincidimos en la necesidad de un estado de derecho sólido e institucional que repercuta en términos de mayor democracia, seguridad, desarrollo económico y justicia para todos los mexicanos”, puntualizó.

El jurista Diego Valadés llamó a defender a la Corte y no perder la voz en la defensa de la vida constitucional del país. ■■■



PREPARATIVOS PARA COMICIOS EN PRISIONES

▲ Personal de la junta local del Instituto Nacional Electoral recibió ayer en la ciudad de Toluca la papelería para la elección de gobernador del estado de México en los 20 penales de la entidad. Autoridades informaron que 4 mil 975 reos que no han sido sentenciados podrán emitir su voto la próxima semana, por contar con credencial de elector vigente. En los penales de Chalco y Cuautitlán se instalarán seis mesas receptoras del voto y cinco en el de Texcoco. En Zumpango, Tenango del Valle y Otumba se colocarán dos y en el resto de las prisiones sólo habrá una. Foto Cuartoscuro, con información de Israel Dávila, corresponsal



TRASCENDIÓ

Que mientras las *corcholatas* han sido cautas en el apoyo a sus compañeros abanderados en Estado de México, **Delina Gómez**, y en Coahuila, **Armando Guadiana**, acaso ponderando la eventualidad de una sanción del INE, el Presidente llamó abiertamente en la mañana a votar por los candidatos de la 4T no solo para la elección presidencial, sino también para la Cámara de Diputados y el Senado, con el objetivo de tener la mayoría calificada de 66 por ciento de votos, es decir, dos terceras partes del Congreso.

Que después de su “prefiero no ser nada antes que traicionar a AMLO” y su precisión de que los ministros sí pueden ser objetos de juicio político, aunque él no lo está impulsando, **Ricardo Monreal Ávila** ratifica que permanecerá en Morena, confirma su interés en la candidatura presidencial y dice que nadie debe llamarse a sorpresa, porque ha dedicado la mitad de su vida a la política y es fundador del movimiento que derivó en la 4T.

Que con un poco de retraso, pero en el contexto del Día de las Madres, la alcaldesa **Clara Brugada** anunció que el grupo Los Angeles Azules volverá a su Iztapalapa de origen el 25 de mayo venidero para ofrecer un concierto gratuito en el deportivo Santa Cruz en punto de las seis de la tarde. Por cierto, hablando de festejos, el próximo lunes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** invitará a una comida en Palacio Nacional para celebrar el Día del Maestro, aunque la CNTE no sabe si esta vez sí tendrá espacio, porque fue marginada en la conmemoración del primero de mayo.

Que el encuentro organizado por **Porfirio Muñoz Ledo** sobre el estado de derecho en México se convirtió en un cierre de filas de los invitados en defensa de la Suprema Corte, entre ellos el anfitrión, **Santiago Creel**, **Ifigenia Martínez**, **Diego Valadés**, **César Astudillo**, **Amalia García**, **Armando Ríos Piter** y **José Antonio Crespo**. De hecho, el ex procurador general y constitucionalista de tuvo su exposición cuando llegaron dos convidados porque, dijo, “aquí sí se respetan protocolos e investiduras”, entre las risas de los presentes. ■



Entregó el INE en un mes 71 credenciales para votar a personas no binarias

FABIOLA MARTÍNEZ

En el primer mes de operación de nuevos criterios frente a la población no binaria, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó 71 credenciales para votar en las que se coloca una “X” en lugar del distintivo de género (hombre o mujer).

Este trámite puede realizarse sólo de palabra, es decir, sin entregar documentos; basta manifestar esta voluntad. No obstante, de las 71 micas entregadas, en 13 sí presentaron documentación.

Lo anterior, debido a que la persona ya tiene un acta de nacimiento que la reconoce como no binaria y, por tanto, hay cambios en los datos de la credencial, como las claves de elector y única del registro de población.

Ante la novedad del proceso –aprobado apenas a finales de marzo–, la estructura operativa del INE recibió capacitación y materiales especiales. Sin documentos, los datos de la credencial no se modifican, salvo el apartado de la “X”, se puntualizó ayer durante una sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

El último informe mensual de la dirección del Registro Federal de Electores (RFE), al cierre del 30 de abril, reportó que el padrón nacional es actualmente de 97 millones 37 mil 328 registros. A su vez, la lista nominal (ciudadanos en posibilidad de votar) es de 95 millones 436 mil 431 registros, esto es, 346 mil 586 más respecto del corte del mes anterior.

En abril se reportó el acumulado de renovación de credenciales que habían perdido vigencia (727 mil), así como la baja de 13 mil 120 nombres por fallecimiento, suspensión de derechos políticos o duplicidad. En cuanto al documento para votar con fotografía, se dijo que cada día se producen 53 mil 100.

En tanto, para las elecciones del 4 de junio, el padrón del estado de México tiene 12 millones 691 mil 751 ciudadanos inscritos, mientras el de Coahuila cuenta con 2 millones 358 mil 491, para un total de 15 millones 50 mil 242.

La lista nominal definitiva, con

fotografía, es de 15 millones 31 mil 650 registros: (12 millones 676 mil 625 en el estado de México y 2 millones 355 mil 25 en Coahuila). En la de residentes en el extranjero hay 7 mil 774 ciudadanos interesados en votar (2 mil 354 coahuilenses y 3 mil 365 mexiquenses). También podrán sufragar personas en prisión preventiva, para lo cual se apuntaron 4 mil 987, casi todas en el estado de México.



FORO DE EL FINANCIERO

Exigen sanciones ante intervencionismo electoral

De cara a las elecciones de 2024 y ante el intervencionismo de AMLO, el INE y el TEPJF deberán considerar sanciones, piden expertos.



Marco Baños



Lourdes Mendoza



Pablo Hiriart



Alejandro Moreno



Guillermo Ortega

ANULAR EL RESULTADO, UNA POSIBILIDAD

A injerencia de AMLO, ‘pena ejemplar’, piden



Analistas dicen que castigos deben ir más allá de multas, como quitar tiempo en spots

Ante el intervencionismo del presidente Andrés Manuel López Obrador en los procesos electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como el Tribunal Electoral, deben considerar sanciones ejemplares que hagan posible el acatamiento de la ley de cara al proceso electoral de 2024, coincidieron analistas.

En el Meet Point Virtual de EL FINANCIERO *Elecciones en Estado de México y Coahuila: la antesala de 2024*, el exconsejero del INE, Marco Baños; el director de Información Política y Social de EL FINANCIERO, Pablo Hiriart, y la columnista de este diario Lourdes Mendoza refirieron que el Ejecutivo interviene todos los días en los procesos comiciales en sus

conferencias, lo cual está prohibido en el artículo 134 de la Constitución.

Baños consideró que llegó el momento de que las autoridades electorales tomen en cuenta la posibilidad de ir más allá de la multa y aplicar otro tipo de sanciones, como, por ejemplo, quitar tiempo aire a los spots a Morena, retirar registros a candidatos cuando no cumplen con la legislación e, incluso, suspender a servidores públicos.

“El llamado que está haciendo López Obrador es un llamado ilegal e inconstitucional, porque el artículo 134 constitucional prohíbe a los servidores públicos intervenir en elecciones y, más aún, utilizar recursos públicos para intervenir en los procesos comiciales a favor o en contra de cualquier partido político (...) El traslado ilegal de recursos públicos debería llevar a una anulación de un resultado en caso de que ganara Morena”, agregó.

Por otra parte, los analistas coincidieron en que en el Estado de México, si bien el escenario se ha

cerrado en las encuestas, la morenista Delfina Gómez, pese a ser una candidata “muy vulnerable”, tiene mayores probabilidades de ganar, dada la “mala campaña” de la candidata de la alianza PAN, PRI, PRD, Alejandra del Moral, quien, en lugar de destacar que es “valiente”, debería ofrecer soluciones a problemas de seguridad, corrupción y salud.

“Si fuera mexiquense estaría muy preocupado, y también como capitalino, de que gane Delfina Gómez, porque no tiene capacidad para gobernar. Se le va a desbordar la violencia y la criminalidad, y eso va a llegar inevitablemente a la Ciudad de México”, alertó Pablo Hiriart.

En tanto, Lourdes Mendoza, en coincidencia con el resto de los panelistas, estimó que Manolo Jiménez tiene mayores probabilidades de llevarse el triunfo en Coahuila.

-Redacción





Foro. Marco Baños, Lourdes Mendoza, Pablo Hiriart y Guillermo Ortega, en El Financiero.



DESCARTA IMPULSAR JUICIO POLÍTICO

AMLO: ministros tiraron plan B por defender “maiceo”

El Presidente califica a los miembros del Poder Judicial de abusivos y ventajosos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

“El Poder Judicial no se toca”, pues con la anulación del plan B sólo está defendido el “maiceo general” que costó 73 millones de pesos en 2022, criticó el presidente Andrés Manuel López Obrador en conferencia, al tiempo que descartó impulsar juicio político contra los ministros.

“¿Qué era el plan B, en esencia? Bajar los sueldos de los funcionarios del INE, que ganan más que el Presidente, violando la Constitución, pero si los ministros no cancelaban el plan B, pues ¿cómo quedaban ellos?, que también ganan más que el Presidente. Era defender sus intereses”.

El mandatario resaltó que del Senado ya está saliendo información sobre los privilegios con los que cuentan los ministros, y leyó los 40 puntos que dio a conocer Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Entre ellos están: salarios de casi 300 mil pesos mensuales, aguinaldos por 588 mil pesos, primas vacacionales por 95 mil pesos, dos camionetas Suburban blindadas que se renuevan cada dos años y con las cuales se pueden quedar al término de su mandato.

El Presidente ironizó con alguno de ellos, como el apoyo por 22 mil pesos anuales para gastos en gasolina porque seguramente “van a todos los distritos del país”. Sobre el apoyo de 3 mil pesos para lentes “sí hace falta”.

“Este es el fondo del asunto, pero esto es el maiceo en general. Además, representan a grupos econó-

micos y políticos, representan a la élite, porque todo esto no es para proteger al pueblo, para hacer justicia en beneficio del pueblo; al contrario, es en contra del pueblo”.

Al mandatario se le cuestionó sobre el juicio político contra los ministros del que hizo mención Monreal, a lo que respondió que es algo que debe quedar en el Senado.

“Eso que lo decidan ellos, porque si no se van a sentir mártires y lo que son, en realidad, son unos abusivos, ventajosos”.

Apenas el martes, el Presidente adelantó que en septiembre presentará una iniciativa para reformar al Poder Judicial y que los ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto popular.

Esto, luego de que un día antes la Corte invalidó, por nueve votos contra dos, la primera parte del plan B electoral, por vicios en el proceso legislativo.



ALA SOMBRA

Que aquellos que piensan que la decisión de la SCJN sobre el llamado *Plan B* verdaderamente enojó al presidente **López Obrador** estarían muy equivocados, pues el escenario está puesto justo como él lo había querido desde hace ya varios meses. La votación de nueve a dos para anular la primera parte de la reforma sirvió para que todos los miembros de la denominada *4T* arremetieran contra el máximo tribunal y se abriera el camino a una reforma al Poder Judicial que ya había sido anticipada por AMLO.

“¿Qué era el *Plan B*, en esencia?”, preguntó ayer **López Obrador** durante su mañanera. Y procedió a pegarle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación: “Bajar los sueldos de los funcionarios del INE, que ganan más que el Presidente, violando la Constitución. Pero si los ministros no cancelaban el *Plan B*, pues ¿cómo quedaban ellos?, que también ganan más que el Presidente. Entonces, era defender sus intereses”. Ya está una parte de la narrativa circulando entre los pasajeros del Metro y los beneficiarios de sus programas sociales. El pueblo bueno que no cuestiona sus razonamientos con jiribilla.

Ya es público que **Sara Irene Herrerías Guerra**, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, anunció el inicio de operación del Banco Nacional de Datos Forenses y del Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas a partir del 29 de Mayo del 2023. Este banco de datos forenses estará conformado por la interconexión gradual de registros y sistemas como el Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, el Registro Forense Federal, la Base Nacional de Información Genética, el Registro Nacional de Detenciones, el Registro Nacional del Delito de Tortura, entre otros.

Aseguran los observadores que la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, está llevando a cabo una serie de recorridos por todo el país con el objetivo de asegurar a los miembros de la Guardia Nacional que sus derechos laborales serán respetados, luego de que la Suprema Corte de Justicia decidiera retirar el control de esta fuerza a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin embargo, durante sus visitas, **Rodríguez** se ha encontrado con múltiples reclamos por parte de los integrantes de la Guardia Nacional. Uno de los principales problemas señalados es la falta de armamento y equipo adecuado para enfrentar a los grupos del crimen organizado. Estas deficiencias pueden representar un desafío significativo para garantizar la seguridad y protección de la ciudadanía.

El exgobernador de Chiapas, **MANUEL VELASCO**, parece haber creído la versión que promovieron sus cercanos sobre que podría ser llamado como candidato presidencial de la oposición, esto bajo el argumento de que podría transitar sin inconvenientes entre la *4T* y los partidos contrarios. Ahí tendría explicación la campaña que el senador del Partido Verde está haciendo en varias entidades, promoviendo su fotografía con la portada de una revista, basta echar un ojo a los espectaculares y al transporte público que lleva su cara por toda la Ciudad de México.





ALEJANDRO GOMEZ





Elegir a los ministros por voto popular no destruirá el sistema judicial, pero es una solución cara y falsa a los complejos problemas del sistema de justicia.

Elegir a ministros

"No puedes curar el cáncer con una mayoría."

Winston Churchill

Elegir a los ministros por voto popular no destruirá el sistema judicial, pero es una solución cara y falsa a los complejos problemas del sistema de justicia. El voto no es un remedio mágico para toda enfermedad.

Después de que el presidente López Obrador propuso la elección de los ministros de la Suprema Corte, como en la Constitución de 1857, hemos visto una cascada de opiniones de sus acólitos para defender la misma posición. Los gobernadores morenistas afirmaron en un desplegado: "Respaldamos la propuesta de reforma constitucional del presidente al Poder Judicial, para establecer que las y los ministros sean elegidos por el pueblo mediante voto popular como era en la época juarista, para garantizar que la Corte sea una verdadera representación del pueblo". La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el presidente del Senado, Alejandro Armenta, han repetido también la posición de su jefe.

Es verdad que la Constitución de 1857 disponía la elección de los entonces magistrados, pero en una votación indirecta, en la que quienes elegían eran en realidad los miembros de las juntas distritales. Es el mismo sistema que hoy tenemos, solo que quienes votan son los senadores a propuesta del

Presidente. Emilio Rabasa, el abogado liberal chiapaneco, escribió en 1912: "La elección popular no es para hacer buenos nombramientos, sino para llevar a los poderes públicos funcionarios que representan la voluntad de las mayorías, y los magistrados no pueden, sin prostituir la justicia, ser representantes de nadie, ni expresar ni seguir voluntad ajena ni propia". Daniel Cosío Villegas se adhirió a esta opinión y escribió: "La elección popular es un malísimo sistema para designar a los magistrados de la Corte".

El único país con un sistema nacional para elegir jueces y magistrados es Bolivia, desde la Constitución de 2009; pero, aunque la votación es directa, los candidatos son seleccionados por la Asamblea Legislativa por mayoría de dos terceras partes. En Estados Unidos hay elecciones para jueces en varios estados, muy caras, por cierto, pero no en todos. Las campañas han politizado los procesos; algunos candidatos prometen fallos populares en lugar de aplicar la ley de manera imparcial. Los costos de sus campañas, por otra parte, deben cubrirlos con donaciones de empresas y personas, lo cual genera conflictos de interés. Los jueces federales estadounidenses son nombrados por el Presidente, aunque ratificados por el Senado. En Suiza los jueces cantonales son electos por los ciudadanos, pero los federales por el Parlamento.

Apenas el 15 de diciembre de 2022

el entonces presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, agradeció a López Obrador su apoyo en la "gran reforma judicial". Dijo: "En 2019 me comprometí a que cambiaría el Poder Judicial federal"; teníamos "una justicia elitista", manchada por corrupción y nepotismo, pero gracias a la reforma "entregamos un Poder Judicial renovado, íntegro, moderno, profesional y con sentido humano". AMLO aplaudió de pie las palabras de Zaldívar, pero la confianza se desvaneció pronto: hoy califica a la misma Corte de corrupta y podrida.

Si la "gran reforma judicial" de Zaldívar no logró limpiar el sistema, mucho menos lo hará una elección directa en que los candidatos hagan campaña y prometan fallos populares. Para curar los males del Poder Judicial, necesitamos que quienes lo conocen a fondo propongan soluciones realistas. Tener más campañas no ayudará en nada.

• SIN LEER

¿Qué era el plan B, en esencia? Bajar los sueldos de los consejeros del INE, que ganan más que el Presidente. Si los ministros no cancelaban el plan, ¿cómo quedaban ellos que también ganan más?". Esto lo dijo AMLO ayer. Los diputados no fueron los únicos que no leyeron las iniciativas de leyes de comunicación y responsabilidades administrativas que la Corte invalidó el 8 de mayo.

